

## Presentación

### Asamblea Nacional

El análisis del discurso como disciplina independiente surgió entre los años 60 y 70 del siglo pasado. Se desarrolló simultáneamente en varios países con el apoyo de algunas disciplinas como la sociología, filosofía, antropología, psicología y la lingüística, entre otras.

Hoy es una práctica académica utilizada para el análisis de los contenidos de las visiones, expresadas en las narrativas de los liderazgos de importantes organizaciones del sector público, empresarial, religioso, social y comunitario. La metodología utilizada para estos estudios puede ser de carácter cualitativo y en la actualidad, con el apoyo de la inteligencia artificial, se pueden utilizar programas que permiten también enfoques de carácter cuantitativo.

Es importante reconocer que el discurso de los presidentes legislativos es un discurso eminentemente político dentro de la esfera del poder, y lo que lo caracteriza, a este último, como lo expresa el académico Gilberto Giménez, es que “...*instaura objetivos o proyectos considerados valiosos para la organización de la convivencia social*” (Giménez, 1981). Es decir, todo discurso político como tal debe ser analizado, según Giménez, dentro de enunciados axiológicos que desempeñan una función directamente programática, donde su acción involucra a los sujetos en su estrategia.

Desde esta perspectiva, el trabajo desarrollado por el Tribunal Electoral, a través de su Instituto de Estudios Democráticos, con el apoyo del Centro de Estudios Parlamentarios de la Asamblea Nacional, abre oportunidades para responder importantes preguntas sobre uno de los tres poderes del Estado, que el Barón de Montesquieu desarrolló en su obra el *Espíritu de las Leyes* y el que la Constituyente de 1904 incorporó a nuestra primera Carta Magna como el primero de ellos. De esta manera, el estudio de los discursos de los presidentes de la Asamblea Nacional nos permite, a través de esta narrativa política construida, identificar la orientación que sus principales líderes, votados por una mayoría relativa del pleno, tomaron en un período legislativo que es de un año y, si fueron reelectos, por dos.

En el análisis de contenido, el material estudiado de las actas compiladas en los trabajos realizados por nuestros funcionarios, medios de comunicación, literatura especializada y la internet hicieron posible examinar con detenimiento los discursos de apertura de las primeras y segundas legislaturas y, en algunos casos, de clausura.

El análisis de la década de los 90, desarrollado por Ramón Benjamín, nos parece fundamental para entender que cambio se produjo a partir de este momento. El investigador en sus conclusiones formula varias preguntas que aún hoy son válidas, entre ellas: ¿Cuál es la idea de democracia en el país? ¿Qué procesos la fortalecen? ¿Quiénes la definen? Y por qué no afirmarlo, otras que nos llevarían a nuevas iniciativas, que invito se exploren de manera crítica.

Y tal y como lo expresa Benjamín, la función de representación estuvo fuertemente comprometida con una idea de modernización que priorizó *“lo relativo al Canal de Panamá y zonas adyacente, el único tema donde la agenda se concretó, a diferencia de temas como seguridad pública, educación, servicios públicos, carrera administrativa o migración”* (Benjamín M., 2024, pág. 73). Y a

lo interno de nuestra institución, en esos diez años, organismos como el BID impulsaron la idea de modernizar la estructura y el funcionamiento legislativo, con base en la discusión de las leyes, su calidad e impacto en la sociedad. Esto demandaba mejorar el profesionalismo de sus integrantes y promover un verdadero trabajo de equipo, para lo cual se crearon, a lo interno, las secretarías técnicas, la carrera legislativa y, en la modificación del reglamento interno, nacen la Comisión de Asuntos Indígenas y la de Ética y Honor Parlamentario.

En cuanto al análisis de los siguientes capítulos, se examinan categorías o códigos, medidos cuantitativamente, como los siguientes: democracia, modernización, derechos políticos y electorales, representación política, relaciones entre poderes del Estado, estructura económica, agenda legislativa, compromiso social, transparencia, fortalecimiento institucional, autonomía presupuestaria, liderazgo, trabajo colaborativo, consenso, identidad nacional, soberanía, seguridad ciudadana, cambio, confianza, descentralización, medidas de retorsión, función de control, desigualdad social. Conceptos que la mayoría siguen siendo utilizados, junto a otros, y que son parte importante de esa conversación de los presidentes legislativos con la sociedad, y compartidos con los miembros de sus bancadas o alianzas.

Me parece importante resaltar los análisis sobre la función de control que se desarrollaron en estos 34 años de funcionamiento legislativo. Una de las funciones que forma parte de la fiscalización que debe ejercer todo parlamento. También resalto el análisis de las tres principales funciones que debe cumplir la AN: legislativa, judicial y administrativa.

Finalmente, sobre los desafíos actuales de la democracia, la participación y representación política de las mujeres, el documento describe esa escasa representatividad femenina lograda en estas

tres décadas y el poco acceso a la conducción de esta, donde solo tres mujeres ha ocupado el cargo de presidenta, de las que soy la tercera. Esta participación, para el periodo 2024-2029, alcanzó a 21 diputadas, a pesar de los favorables marcos legales aprobados por este parlamento, para aumentar esta representatividad.

Como se verá en los discursos de los presidentes legislativos se expusieron las visiones de sus alianzas, partidos y en la mayoría de los casos la convergencia de objetivos con los programas que compartían con el gabinete presidencial.

Es innegable reconocer que desde los primeros años del nuevo milenio el desgaste político de los partidos que sostienen la democracia ha ido aumentando, pero con un efecto agravado en el Órgano Legislativo. El principal escenario público del debate y el único que transmite públicamente sus discusiones.

Hoy es más importante fundamentar nuestras visiones en las demandas de los ciudadanos, en la verdadera solución de sus necesidades, en la consulta y diálogo, principales fuentes de transparencia en las acciones.

La experiencia vivida en el 2023 debe servir a toda la clase política sobre la fuerza que hoy tienen las redes sociales, los medios de comunicación y una sociedad cansada de ser utilizada solo electoralmente. Hacer el verdadero cambio es posible si construimos relatos compartidos, escuchando las voces de la sociedad, realizando consensos, construyendo confianza mediante la ejecución práctica en hechos.

Valoro el trabajo de los investigadores, cuya preparación profesional y experticia nos brinda seguridad por la metodología utilizada, de la que saldrán nuevos enfoques e investigaciones. Espero que el libro sea una fuente de aprendizaje para todos los miembros de la cámara, especialmente para todos aquellos que intentamos reconstruir el Parlamento panameño.

## Referencias

- Benjamín M., R. (2024). Las ideas de democracia y modernización: elementos centrales en los discursos de la Asamblea Legislativa de Panamá durante el periodo 1990-1999. En A. Rodríguez, C. A. Jaime V., G. Roach Rivas, K. Loo, P. Córdoba, R. H. Benjamín M., R. Cruz Lathrop, & T. Martínez Paredes, *Análisis de los Discursos de los Presidentes de la Asamblea Nacional* (págs. 37-77). INED.
- Giménez, G. (1981). *Poder, Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México.

**H.D. Dana Daris Castañeda Guardia**

Presidente de la Asamblea Nacional